

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.) UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, Expte. Nº 6.225/13

RES. DECECO Nº

VISTO:

Los Gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el presente año para cubrir cargos en las cátedras de: Historia del pensamiento económico, Economía I Sede Sur, Derecho Concursal, Derecho I entre otros; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad.

Que la Facultad dispone del presupuesto necesario para hacer frente a los gastos de concurso y los mismos se encuadran en las reglamentaciones vigentes de la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ART. 1º.- Convalidar lo actuado en relación a los gastos realizados con motivo de los concursos docentes que se llevaron a cabo en la Facultad por un total de Pesos Cuatrocientos veintisiete con cincuenta centavos (\$ 427.50) de acuerdo al siguiente detalle:

> \$ 106.50 por un total de 2.1.1

por un total de \$ 321.00 3.1.5

Art. 2°.- Imputar los gastos dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a los Incisos que en cada caso se indican e imputarlos a los gastos de concurso de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. Antonieta Di Gianagtonio

Secretaria de As. Institut. y Administrativos

CI. CARLOS GUILLERMO REVILLA VICE-DECANO